



Declaración de Consejo Superior

DCS - 2022 - 5 -SCSYCS -REC# UNMDP

Declarar de interés la “XVIª MARCHA DEL ORGULLO LGBTIQNB+” a realizarse el día 17 de diciembre de 2022, en nuestra ciudad.

Acompañar y reivindicar toda acción que proponga la ampliación de derechos civiles, culturales y políticos de nuestra comunidad.

De: D. G. de Consejo Superior - S. de Consejo Superior y Consejo Social



MAR DEL PLATA, 14 de diciembre de 2022

VISTO la nota presentada por el trabajador no docente Marcos González en representación la Asociación del Personal Universitario (APU) y de la Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo LGBTIQNB+ 2022, en sesión plenaria de Consejo Superior número 11, del día 1º de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, el día diecisiete del corriente se realizará en nuestra ciudad la “XVIª Marcha del Orgullo LGBTIQNB+”, siglas que identifican al movimiento integrado por personas con identidades sexuales genéricas y orientaciones sexuales disidentes: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgéneros, Intersexuales, Queers y No Binaries.

Que, la “Marcha del Orgullo”, se ha constituido en un ícono público y político, un auténtico acto de visibilidad en el que se exponen las problemáticas, reivindicaciones y denuncias, en abierta resistencia a las relaciones jerárquicas de subordinación y exclusión que padecen las personas con identidades disidentes a los cánones heteronormativos.

Que, las “Marchas del Orgullo”, siguen desafiando - en términos sociales, culturales y políticos - la frontera material y simbólica entre lo público y lo privado, cuestionando qué problemáticas pueden reclamarse al Estado de aquellas que el “statu quo” ordena queden silenciadas en el ámbito de lo privado.

Que, las “Marchas del Orgullo”, se realizan todos los años y en todas las provincias para visibilizar existencias, resistencias, ampliación y garantías de derechos.

Que, es menester reconocer la importancia material y simbólica que poseen las “Marchas del Orgullo” para la comunidad toda y en particular para el colectivo LGBTIQNB+, como espacio de organización política para la ampliación derechos y su visibilidad.

Que, nuestra Universidad, es pionera en el reconocimiento de identidades diversas y la reivindicación de los colectivos de la diversidad.

Que, la Universidad Nacional de Mar del Plata, ratifica su compromiso con la ampliación permanente y efectiva de derechos civiles, culturales, sociales y políticos de toda la población.

Que, se ratifica en el HCS, la necesidad de acompañar toda iniciativa que nos haga avanzar hacia una sociedad en una más justa, libre y fraterna.

Que, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, el Sr. Secretario de Consejo Superior y Consejo Social, dispone su tratamiento sobre tablas.

DCS - 2022 - 5 -SCSYCS -REC# UNMDP

Declarar de interés la “XVIª MARCHA DEL ORGULLO LGBTIQNB+” a realizarse el día 17 de diciembre de 2022, en nuestra ciudad.

Acompañar y reivindicar toda acción que proponga la ampliación de derechos civiles, culturales y políticos de nuestra comunidad.

De: D. G. de Consejo Superior - S. de Consejo Superior y Consejo Social



Lo resuelto, sobre tablas en sesión nº 11, de fecha 1º de diciembre de 2022.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD DE MAR DEL PLATA

DECLARA:

ARTÍCULO 1.- Expresar su interés a la “XVIª MARCHA DEL ORGULLO LGBTIQNB+” a realizarse el día 17 de diciembre de 2022, en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2.- Acompañar y reivindicar toda acción que proponga la ampliación de derechos civiles, culturales y políticos de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese quienes corresponda. Cumplido. Archívese

DECLARACIÓN DE CONSEJO SUPERIOR N° 5

Hoja de firmas